

El Sr. Miquel Dr. Alfonso

Para el acta de la sesion de la Junta extraordinaria de señores accionistas del Gran Teatro Del Liceo ayer celebrada.

El Sr. Miquel opina que dado el resultado de las votaciones recaídas sobre las tres proposiciones presentadas al concurso, debe declararse este terminado y procederse a la celebracion de otro concurso. A este propósito recomienda que al redactarse el nuevo pliego de condiciones para el concurso se haga constar que la Junta de Gobierno de la Sociedad se reserva un determinado numero de localidades con sus correspondientes entradas destinadas a los señores críticos musicales de la prensa de esta capital, a fin y efecto de velar por la independencia de la critica musical, en evitacion de que sea objeto de molestias y coacciones en sus juicios sobre las representaciones de nuestro Teatro por parte de la Empresa, como mas de una vez ha sucedido, y tambien para evitar la repeticion de casos bochornosos que han ocurrido en las relaciones de los señores propietarios con la prensa diaria en materia de critica de arte, que, por recibir favores solamente de la Empresa de funciones, llegó a impedir la insercion de remitidos firmados y redactados en mesurada forma señalando deficiencias a las representaciones de ciertas obras, a pesar de ofrecer el pago de la cantidad correspondiente y de la constitucion del depósito para sufragar el importe de la contestacion que pudiere dar el requerido o destinatario, caso verdaderamente anómalo, como sucedió con la carta que, con ocasion de la última representacion de la Tetralogia vagneriana, dirigieron varios señores propietarios, abonados y concurrentes del Liceo al Maestro Max von Sp

Schillings lamentándose de la falta de los debidos ensayos y de que no supiera imponerse a las exigencias de la Empresa en su afán de precipitar las primeras representaciones. Otro caso análogo sucedió también, /con anterioridad, /pues la protesta mesurada y comedida a una labor artística del Maestro Weintgarner en una temporada, solo encontró acogida en el diario LA PUBLICITAT porque su crítico musical no tenia entrada en el Liceo por habérsela retirado el Sr. Mestres (Empresario) por no doblegarse a sus pretensiones en la crítica. Es, pues, de suma conveniencia poner a la crítica teatral al abrigo de esos manejos de la Empresa, asegurándole la independencia de su actuacion, mediante la entrega por la Propiedad de localidades y entradas para todas las representaciones; y así vendrá a coadyuvar en el cometido de la Junta de Gobierno, obligando al Empresario a presentar las obras debidamente ensayadas y con un buen cuadro de artistas. Termina el Sr. Miquel felicitando a la Junta de Gobierno por su acuerdo, reflejado en el pliego de condiciones que ha regido para este concurso, de tener que ser cursadas por medio de la propia Junta de Gobierno de la Sociedad todas las entradas y localidades de favor destinadas a las Autoridades y Corporaciones oficiales, pues a ella le incumbe ofrecer estos obsequios como propiedad del Teatro y por tener en el mismo comprometidos mas intereses que los de un mero arrendador de servicios cual es el Empresario de sus funciones.

=====

Salvo el mejor parecer de la Junta de Gobierno, creo que esas localidades deberian enviarse a los siguientes diarios:
LA VANGUARDIA-EL NOTICIERO UNIVERSAL- EL DIARIO DE BARCELONA-
LA VEU DE CATALUNYA-LA PUBLICITAT-EL DIA GRÁFICO-LA NOCHE - EL DI-
LUVIO-LAS NOTICIAS-CORREO CATALAN- Diario de COMERCIO.